

## **PROCEDIMIENTO DE CONFORMACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO “TERMINAL DE CONTENEDORES EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO, ZONA SUR – FASE 2”**

### **1.- OBJETIVO**

Este procedimiento establece los lineamientos para la conformación de los miembros del Comité de Participación y Vigilancia Ambiental del Proyecto “Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao, Zona Sur – Fase 2” (en adelante, el “Comité”).

### **2.- DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ**

El Comité estará conformado por los siguientes representantes de los grupos de interés del área de influencia del Proyecto:

- Dos (2) representantes de organizaciones vecinales del área de influencia,
- Un (1) representante del gremio de pescadores o de organizaciones turísticas, y
- Un (1) representante de DP World Callao que actuará como facilitador.

Cada miembro titular debe contar con un suplente y ejercerá el cargo por un periodo de dos (2) años, pudiendo ser reelegido según la Estrategia de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto aprobado (en adelante, “EIAS”).

El miembro suplente sólo desempeñará el cargo en caso de ausencia o impedimento del respectivo miembro titular con todas las funciones que le corresponda.

### **3.- CONVOCATORIA**

DP World Callao cursará cartas de invitación a los representantes de cada uno de los grupos de interés mencionados en el numeral precedente a efectos que designen a los dos (2) representantes (titular y suplente) dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de notificación de las cartas de invitación.

Asimismo, la convocatoria deberá publicarse en la página web del Proyecto.

### **4.- DE LOS REPRESENTANTES**

Los representantes designados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad.
- Acreditar de manera fehaciente que forma parte del grupo de interés del área de influencia del Proyecto.
- No presentar antecedentes penales ni denuncias policiales relacionadas con conflictos sociales y/o que presenten cuestionamientos sociales.
- Declaración jurada emitida por el Consejo Directivo de las organizaciones indicadas en el numeral 2, según sea el caso, que avale la buena conducta del miembro, y
- Disponer de tiempo para el desarrollo de las actividades de participación en la gestión de la Estrategia de Manejo Ambiental del Proyecto, de acuerdo con el EIAS.

### **5.- PRESENTACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS**

5.1 La carta de designación de los dos (2) representantes (titular y suplente) para la conformación del Comité por cada grupo de interés deberá ser presentada en la Mesa de Partes ubicada en Av. Manco Cápac N° 113, Cercado del Callao, Provincia Constitucional del Callao, la cual atiende en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 Hrs.

5.2 La carta debe contener la siguiente información de los designados:

- Nombre, apellidos y copia de Documento Nacional de Identidad,
- Domicilio, correo electrónico y teléfono a efectos de notificaciones y comunicaciones del representante de la candidatura, y
- Certificados de Antecedentes Policiales y Penales con una antigüedad no menor a tres (3) meses.

5.3 DP World Callao dispondrá de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción de las cartas de designación, para corroborar que los designados cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 4 del presente procedimiento.

En el caso de que alguno de los designados adolezca de algún defecto, DP World Callao emplazará al representante del grupo de interés respectivo para que levante la observación en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados desde su notificación. Si trascurrido el plazo antes señalado y no se ha procedido con la subsanación, se tendrá por no admitida dicha designación.

5.4 La recepción de las cartas de designación de los representantes por cada grupo de interés y la evaluación de la documentación señalada en el numeral 5.2 se realizarán considerando el orden de llegada de las mismas por Mesa de Partes de DP World Callao.

## **6. PROCLAMACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ**

El nombramiento oficial de los miembros del Comité será publicado en la página web del Proyecto con la respectiva consignación de la fecha de presentación de las cartas de designación.